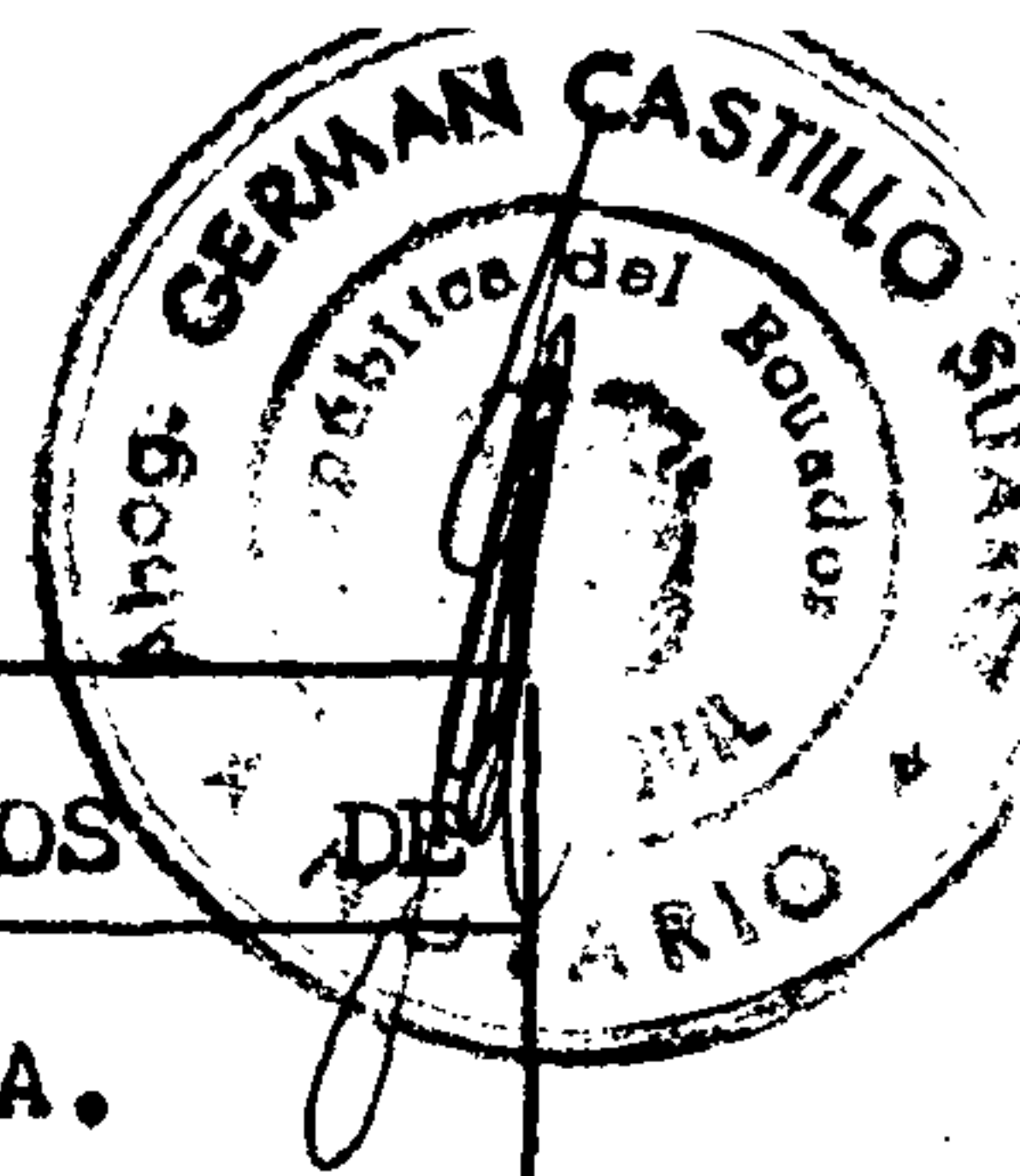


00002
ESCRITURA NUMERO : 415/91



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA, INDUALFA S. A.

CUANTIA : \$ 31'500.000,00

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la
Provincia del Guayas , República del Ecuador ,

hoy día veintisiete de junio de mil novecientos
noventa y uno , ante mi, abogado GERMAN CASTI-

LLO SUAREZ , Notario de este Cantón, comparece

la compañía Industrial Alfa , Indualfa S. A.,

representada por el señor Miguel Sáenz de Vi-

teri Pardo , quien declara ser ecuatoriano , e-

jecutivo , casado y domiciliado en esta ciu-

dad , en su calidad de Gerente General ,

conforme consta en el nombramiento que se a-

compaña como habilitante ; el compareciente

es mayor de edad , capaz para obligarse y

contratar , a quien de conocerlo doy fe .-

Bien instruido en el objeto y resultados

de esta escritura pública de Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos , a cuyo o-

torgamiento concurre con amplia y entera li-

bertad , para que la autorice me presen-

ta la minuta que dice así : " Señor Nota-

rio : En el Registro de Escrituras Públicas

a su cargo , sírvase autorizar el otorga-

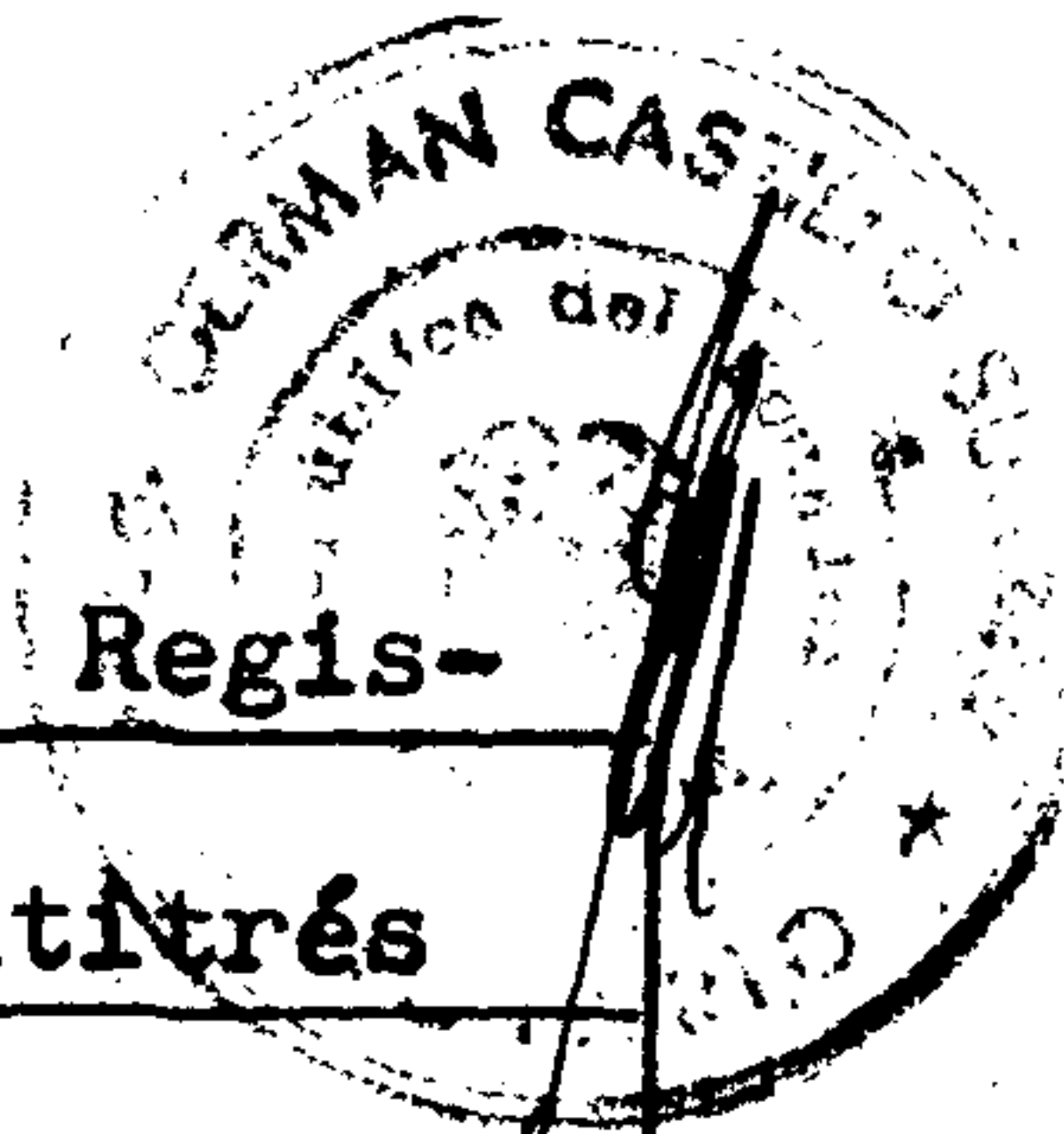
miento de una que contenga un aumento de

capital su monto y Reforma de Estatutos So-

rmby

1 ciales , al tenor de las cláusulas si-
2 quientes : PRIMERA .- INTERVINIENTE .- In-
3 terviene y suscribe el presente instru-
4 mento , el señor MIGUEL SAENZ DE VI-
5 TERI PARDO , por los derechos que re-
6 presenta de la Compañía INDUSTRIAL AL-
7 FA , INDUALFA S. A., en su condición de
8 GERENTE GENERAL de ella , debidamente
9 autorizado por la Junta General de Ac-
10 cionistas celebrada el veintiseis de Oc-
11 tubre de mil novecientos noventa , de
12 cuya sesión se agregará una copia del
13 acta correspondiente , como documento ha-
14 bilitante . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a)
15 Mediante Escritura Pública otorgada ante
16 el Notario Trigésimo , de Guayaquil , A-
17 bogado Piero Aycart Vincenzini , de fe-
18 cha dieciseis de Diciembre de mil no-
19 vecientos ochenta y tres , e inscrita en
20 el Registro Mercantil del mismo Cantón
21 el veintiocho de Febrero de mil nove-
22 cientos ochenta y cuatro , se constituyó
23 la Compañía INDUSTRIAL ALFA , INDUALFA S.
24 A. ; b) Posteriormente , mediante Escritu-
25 ra Pública otorgada ante el mismo No-
26 tario Trigésimo de Guayaquil , Abogado
27 Piero Aycart Vincenzini , de fecha die-
28 ciseis de Octubre de mil novecientos

000003



ochenta y cuatro e inscrita en el Registro
Mercantil de Guayaquil el veintitrés
de Noviembre del mismo año , se reformaron
los Estatutos Sociales ; c) En sesión
universal de Junta General Universal de Accionistas
de INDUSTRIAL ALFA , INDUALFA S.A.,
de fecha veintiseis de Octubre de mil
novecientos noventa , se resolvió aumentar
el Capital Social de la Compañía a la suma
de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES .
TERCERA .- AUMENTO DE CAPITAL , ASIGNACION
Y PAGO DEL MISMO .- El señor Miguel Sáenz de Viteri Pardo , Gerente General
de la compañía Industrial Alfa Indualfa S. A. , declara expresamente aumentado
el capital social de la compañía a TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES , mediante la emisión
de treinta y un mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una,
que se atribuyen en la forma establecida en la Junta General Universal de Accionistas
celebrada el veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa .- CUARTA : REFORMA
ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL .- El interviniente declara , que en cumplimiento
de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas prevista en la cláusula
precedente , reformar el artículo quinto,

el que dirá : ARTICULO QUINTO : Capital

Social .- El Capital Social de la Com-

pañía es de treinta y seis millones

de sucres , dividido en treinta y

seis mil acciones , ordinarias y nomi-

nativas de un mil sucres cada una .

Por lo tanto el capital social de la

compañía que es de Treinta y seis

millones , está integrado de la siguien-

te forma : a) Ingeniero Manuel Balda Ro-

dríguez , doce mil acciones , b.) Fernan-

do Puente Morla , once mil novecientas

noventa y dos acciones , c) Miguel Sáenz

de Viteri Pardo , once mil novecientas

noventa y dos acciones , d). María del

Carmen Camacho de Sáenz de Viteri Pardo,

y , Rosalía Compte de Puente , ocho ac-

ciones cada una . Las acciones de un mil

sucres cada una . Todos los accionistas son

de nacionalidad ecuatoriana . Anteponga y

agregue usted , señor Notario , las de-

más formalidades de estilo para la va-

lidez y perfeccionamiento de esta escritu-

ra , así como el acta de Junta Gene-

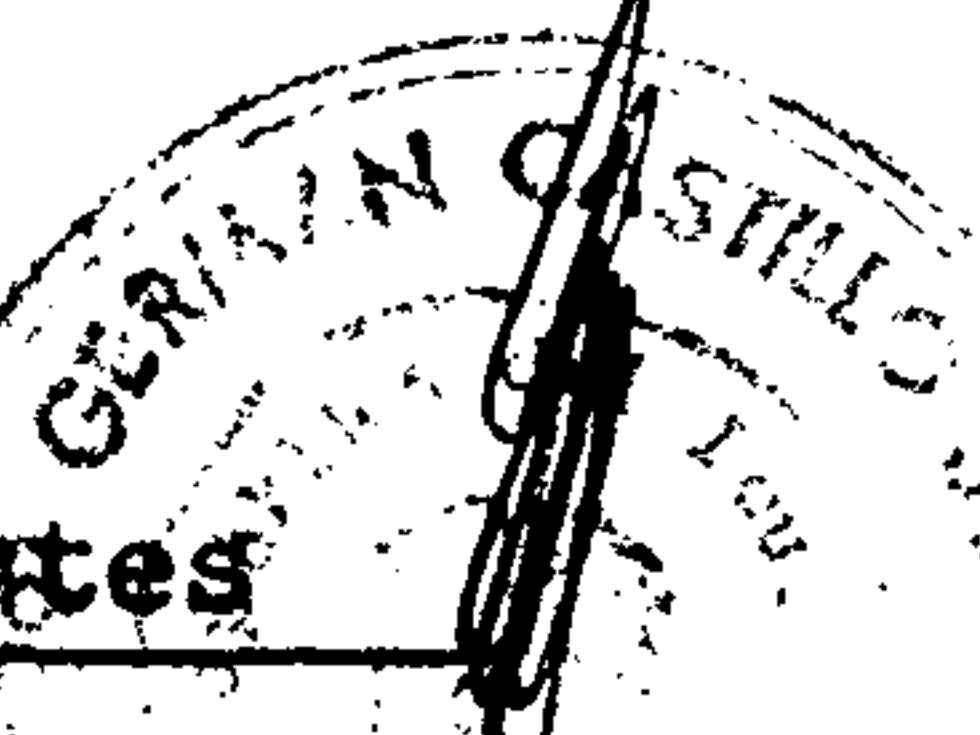
ral Universal de Accionistas de fecha

veintiseis de octubre de mil novecientos

noventa .- Firmado) Abogado Julio Dáger Y-

caza . Registro número : cuatro mil diez".

0 0004



1 El otorgante ratifica en todas sus partes
2 la minuta inserta que queda elevada a es-
3 critura pública para que surta sus efectos
4 legales .- DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA DE
5 SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE AC-
6 CIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA IN-
7 DUALFA S. A. , CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DEL
8 MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
9 A LAS NUEVE HORAS .- En la ciudad de Guaya-
10 quil República del Ecuador a los veintiseis
11 días del mes de Octubre de mil novecientos
12 noventa a las nueve horas , en la oficina
13 principal de la compañía Industrial Alfa In-
14 dualfa S, A., ubicada en el barrio denomi-
15 nado La Prosperina sito en la calle Sex-
16 ta , y Avenida Novena , se reunen todos
17 los accionistas de la compañía , siendo es-
18 tos los señores : a .-) Ing. MANUEL BALDA
19 RODRIGUEZ , por sus propios derechos como pro-
20 pietario de un mil quinientas acciones de
21 un mil sucres cada una numeradas del cero
22 cero cero cero uno a las un mil quinientas,
23 inclusive , correspondiente al título número
24 cero uno , suscritas íntegramente y pagadas en
25 el cien por ciento de su valor , es decir
26 liberadas ; b.-) FERNANDO PUENTE MORLA , por
27 sus propios derechos como propietario de un
28 mil cuatrocientas noventa y nueve acciones

de un valor de un mil sucres cada una

numeradas del mil quinientos uno a las

dos mil novecientas noventa y nueve ,

inclusive correspondientes al título nú-

mero cero dos suscritas íntegramente y

pagadas en el cien por ciento de su

valor , es decir liberadas ; c) MI-

GUEL SAENZ DE VITERI PARDO , por sus

propios derechos como propietario de

un mil cuatrocientas noventa y nueve

acciones de un valor de un mil su-

cres cada una numeradas del tres mil

a las cuatro mil cuatrocientas noventa

y ocho inclusive , correspondientes al

título número cero tres suscritas ínte-

gramente y pagadas en el cien por cien-

to de su valor , es decir liberadas ; d)

MARIA DEL . CARMEN . CAMACHO DE SAENZ DE

VITERI PARDO , por sus propios derechos

como propietaria de una acción de un

valor de un mil sucres signada con el

número cuatro mil cuatrocientas noventa y

nueve , correspondiente al título número

cero cuatro suscrita y pagada en el cien

por ciento de su valor es decir liberada;

e) ROSALIA COMPTE DE PUENTE , por sus pro-

prios derechos como propietaria de una

acción de un valor de un mil sucres



1 signada con el número cuatro mil quinientos
2 correspondiente al título número cero cinco
3 suscrita y pagada en el cien por ciento
4 de su valor, es decir liberada. Preside la
5 sesión de la presente Junta General Univer-
6 sal de Accionistas el señor Ingeniero FER-
7 NANDO PUENTE MORLA, en su calidad de Pre-
8 sidente de la compañía y, actúa como Se-
9 cretario el señor Miguel Sáenz de Viteri
10 Pardo, en su calidad de Gerente General
11 de la compañía. El señor Presidente de la
12 Junta, hace conocer a los accionistas el
13 punto a tratarse como orden del día y,
14 siéndolo este el siguiente: Uno.- Aumento de
15 Capital, su monto y reforma del estatuto so-
16 cial de la compañía. Los accionistas acep-
17 tan la celebración de la presente Junta por
18 estar suficientemente informados de los temas
19 a tratarse y, por ampararse al artículo dos-
20 cientos ochenta de la Ley de Compañías. DE
21 SARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra el
22 señor Secretario de la Junta señor Miguel
23 Sáenz de Viteri Pardo, y, manifiesta: seño-
24 res accionistas las instituciones bancarias
25 nos requieren un capital superior, por lo
26 tanto es imperante un aumento al capital
27 que tenemos en la actualidad. La accionista
28 Rosalía Compte de Puente, pregunta, que

1 monto sería el aumento . El Secretario

2 hace conocer que tendría que ser un

3 mínimo de treinta y un millones quinien-

4 tos mil sucres ; y , que se aportará

5 de las formas siguientes : Uno .- Ca-

6 pitalización de Superávit Activos Fijos

7 veinticuatro millones doscientos cincuenta

8 y tres mil seiscientos sesenta y nueve

9 sucres ochenta y un centavos ; Dos .- Ca-

10 pitalización de Superávit Terreno cin-

11 cuenta y cinco mil ochocientos sucres;

12 Tres .- Reserva Facultativa : siete mi-

13 llones ciento noventa mil quinientos

14 treinta sucres diecinueve centavos .- La

15 suma de estos tres valores dan trein-

16 ta y un millones quinientos mil sucres

17 atribuyéndose para el efecto entre los ac-

18 cionistas según la proporción que les co-

19 rresponda de acuerdo a sus acciones ;

20 . treinta y un mil quinientas acciones de

21 un mil sucres cada una . Luego de algunas

22 deliberaciones la Junta General Extraordi-

23 naria de Accionistas resolvió por una-

24 nimidad aumentar el capital de la com-

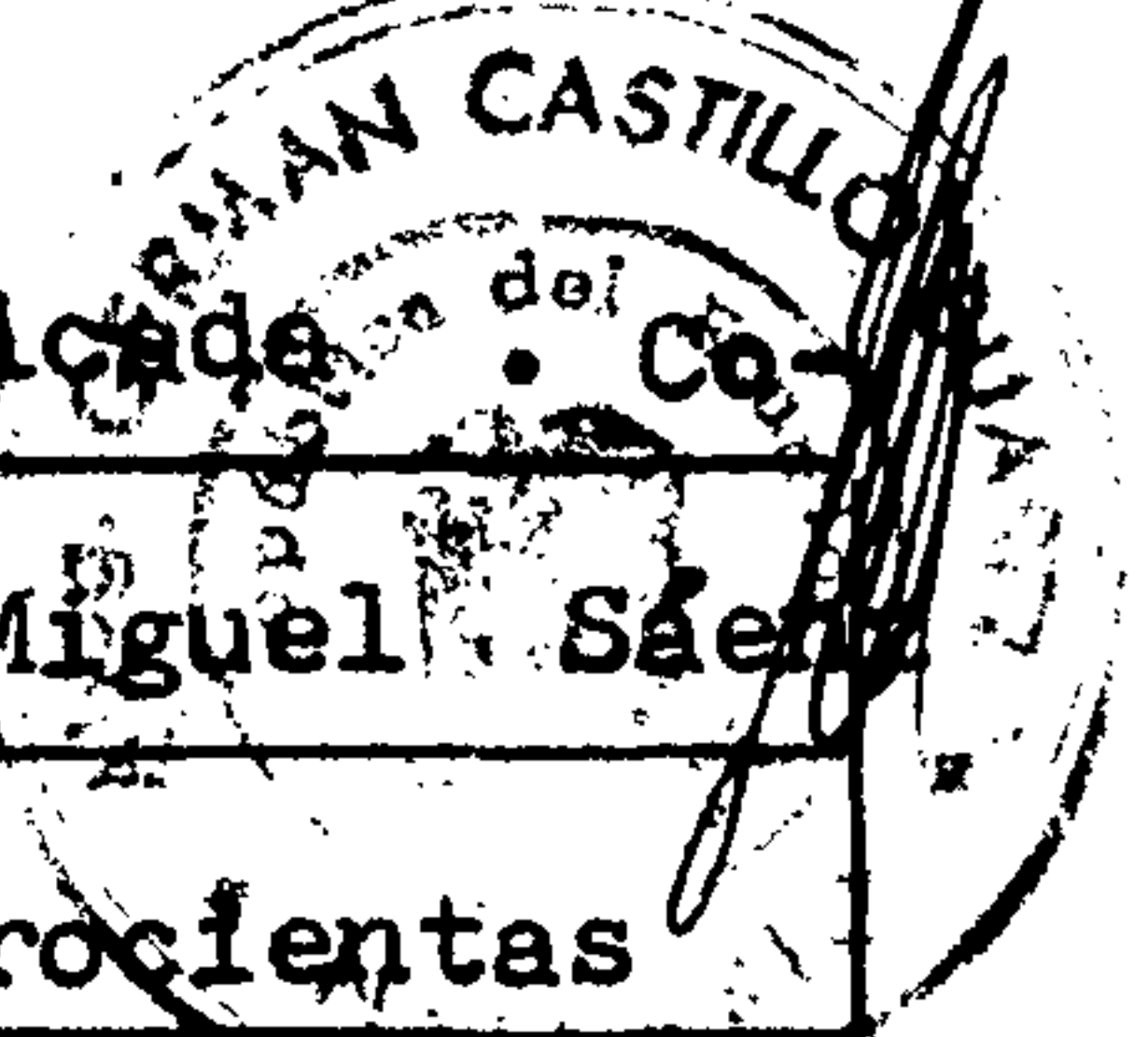
25 paña en treinta y un millones qui-

26 nientos mil sucres , de la manera su-

27 gerida por el señor Secretario señor

28 Miguel Sáenz de Viteri Pardo ; y , asig-

00006



1 nándose acciones de la manera indicada de la Com-
2 rrespondiendo de ellas a : Uno .-) Miguel Sáenz
3 de Viteri Pardo , diez mil cuatrocientas
4 noventa y tres ; Dos .-) Fernando Puente
5 Morla , diez mil cuatrocientas noventa y
6 tres acciones ; Tres .-) Ingeniero Manuel
7 Balda Rodríguez diez mil quinientas accio-
8 nes ; Cuatro .-) Rosalía Compte de Puente
9 siete acciones ; y , Cinco .-) María del Car-
10 men Camacho siete acciones . - A continua-
11 ción toma la palabra el Ingeniero señor
12 Manuel Balda Rodríguez y expresa : Que pa-
13 ra efectuarse este aumento es necesario re-
14 formar el Artículo Quinto del Estatuto So-
15 cial de la Compañía , el que dirá : AR-
16 TICULO QUINTO . - CAPITAL SOCIAL . - El Capi-
17 tal Social de la Compañía es de TREINTA
18 Y SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en
19 treinta y seis mil acciones ordinarias
20 y nominativas de un mil sucres cada una.
21 La Junta General Extraordinaria , resolvió
22 aprobar por unanimidad el nuevo texto de
23 la Cláusula del Capital , Solicita la pa-
24 labra la señora María del Carmen Cama-
25 cho de Sáenz quien dice : Como consecuen-
26 cia del Aumento del Capital Social de la
27 Compañía este quedará integrado de la si-
28 guiente forma : Uno .-) Ingeniero Maniel Bal-

da Rodríguez doce mil acciones de un

mil sures cada una ; Dos .-) Fernando

Puente Morla once mil novecientas no-

venta y dos acciones de un mil su-

res cada una ; Tres .-) Miguel Sáenz

de Viteri Pardo . once mil novecientas

noventa y dos acciones de un mil su-

res cada una ; Cuatro .-) María del

Carmen Camacho de Sáenz ocho acciones

de un mil sures cada una ; y , Cin-

co .-) Rosalía Compte de Puente ocho

acciones de un mil sures cada una .

No habiendo otro asunto que tratar se

concede un receso para la redacción del

acta , hecha , fue leída en alta voz a

los accionistas concurrentes , quienes la

aprobaron por unanimidad sin modificación

alguna . Firmado) Fernando Puente Morla.

Presidente . Firmado) Miguel Sáenz de

Viteri . Secretario . Firmado) Fernando

Puente Morla . Firmado) Miguel Sáenz de

Viteri . Firmado) Ing. Manuel Balda Ro-

dríguez . Firmado) María del Carmen de

Sáenz . firmado) Rosalía Compte de Puen-

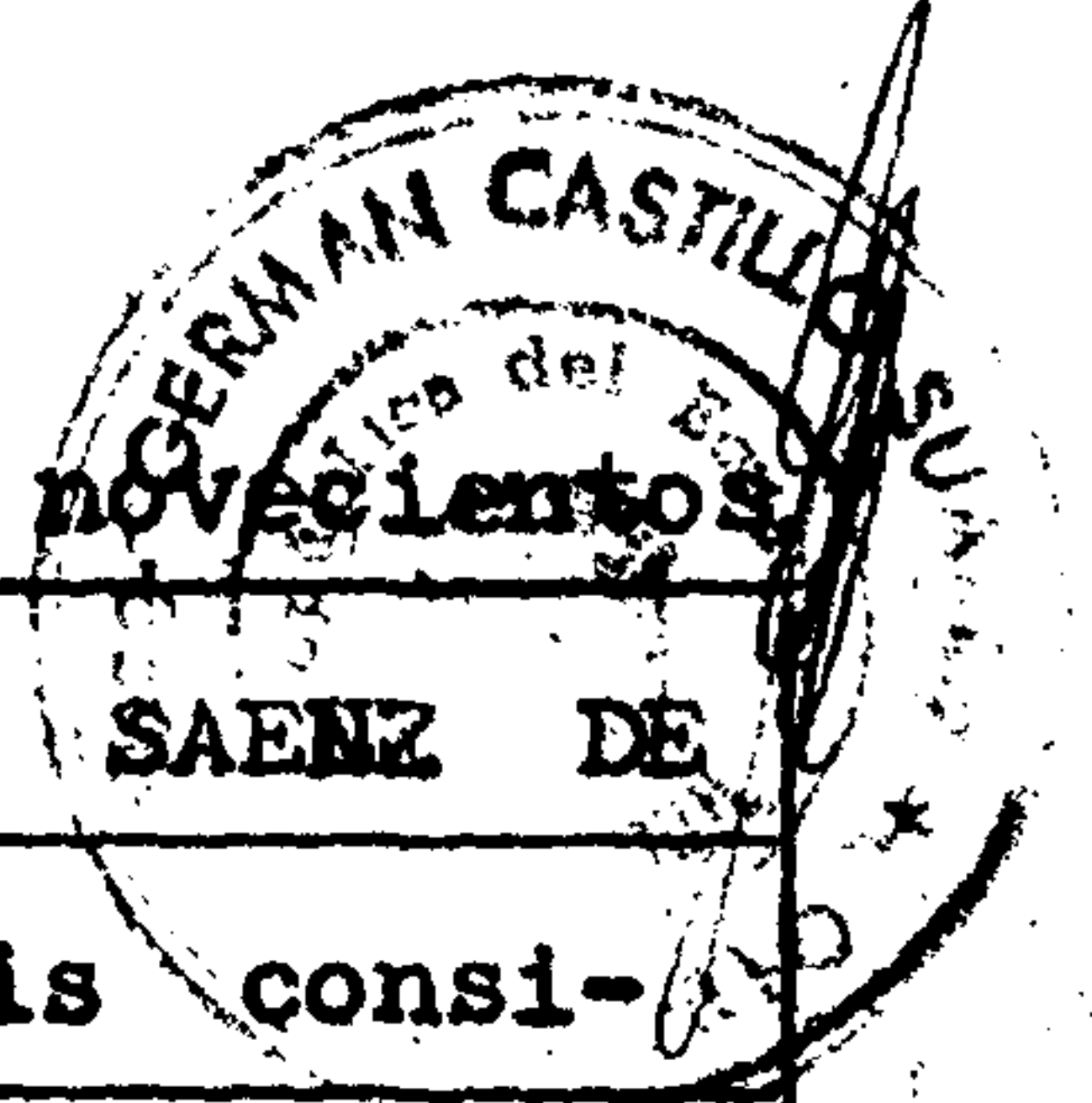
te . Certifico que es igual copia de

su original , a la cual me remitiré en

caso de ser necesario . Firmado) Miguel

Sáenz de Viteri " , - " NOMBRAMIENTO : Gua-

0 10007



yaquil , mayo catorce de mil novecientos

noventa y uno . - Señor MIGUEL SAENZ DE

VITERI PARDO . - Ciudad . - De mis consi-

deraciones :. Cúpleme comunicarle que la Jun-

ta General Universal de Accionistas de la

Compañía INDUSTRIAL ALFA INDUALFA S. A., cele-

brada en fecha mayo trece de mil nove-

cientos noventa y uno , tuvo el acierto

de elegirlo . a . usted para que desempeñe

el cargo de Gerente General de ésta , por

el período de dos años ; por tal efecto

tendrá la Representación Legal , Judicial ;

y 'Extrajudicial' de manera indistintamente

con el Presidente de la Empresa . Así mis-

mo , tendrá sus atribuciones y deberes

previstos en los Estatutos Sociales de la

Compañía . - La escritura de constitución

de Industrial Alfa Indualfa S. A., se ce-

lebró . ante el Notario Trigésimo del Can-

tón Guayaquil el dieciseis de Diciembre

de mil novecientos ochenta y tres y , se

inscribió en el Registro Mercantil del

mismo Cantón el veintiocho de Febrero de

mil novecientos ochenta y cuatro . Ante el

Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil en

fecha dieciseis de Octubre de mil no-

vecientos ochenta y cuatro , se protocoli-

zó la escritura de Reforma de Estatutó

1 de la Compañía Industrial Indualfa S. A.,

2 e inscrita en el Registro Mercantil en

3 fecha Noviembre veintitrés de mil no-

4 vecientos ochenta y cuatro . Ante el

5 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Gua-

6 yaquil. , se protocolizó la escritura

7 pública de Aumento de Capital y Refor-

8 ma de Estatuto Social de la Compañía

9 Industrial Alfa Indualfa S. A., el dieciocho

10 de Abril de mil novecientos ochenta y seis,

11 e inscrita en el Registro Mercantil del

12 mismo Cantón , en Agosto trece de mil no-

13 vecientos ochenta y seis . Atentamente ,fir-

14 mado) Ingeniero Fernando Puente Morla . A-

15 cepto cumplir el cargo de Gerente General

16 de Industrial Alfa Indualfa S.A., por el

17 período de dos años . Guayaquil. , mayo quin-

18 ce de mil novecientos noventa y uno . Fir-

19 mado) Miguel Sáenz de Viteri Pardo . CER-

20 TIFICO : Que con fecha de hoy , queda ins-

21 crito este nombramiento de Gerente General

22 de Industrial Alfa Indualfa S.A. a foja

23 quince mil quinientos cinco , número cinco

24 mil cuatrocientos setenta y cinco del Re-

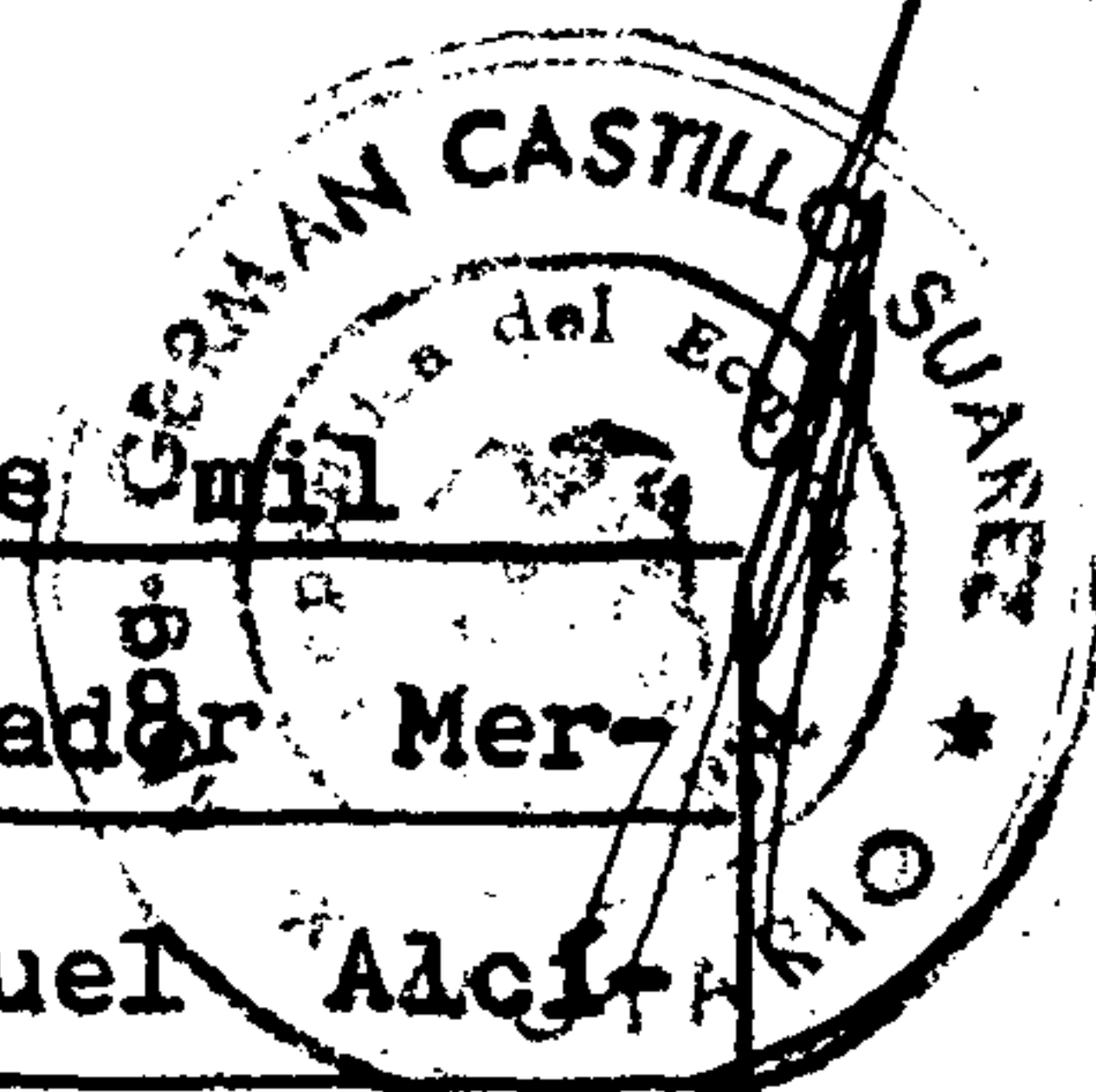
25 gistro Mercantil y anotado bajo el número

26 nueve mil cuatrocientos setenta y nueve del

27 Repertorio . , Archivándose los comprobantes de

28 pago por Impuesto de Registro y Defensa Na-

000008



cional .- Guayaquil , tres de junio de mil
novecientos noventa y uno .El Registrador Mer-
cantil . Firmado) Abogado Héctor Miguel Alcázar
var Andrade . Registrador Mercantil del Cantón
Guayaquil . Hay un sello " .- Leída que fue
esta escritura pública , por mi el Notario en
alta voz, de principio a fin al compareciente,
éste la aprueba y la suscribe conmigo en unidad
de acto . Doy fe .

1) *Miguel Sáenz de Viteri Pardo*

C.C.0905351326
C.V. 286 340

Miguel Sáenz de Viteri Pardo

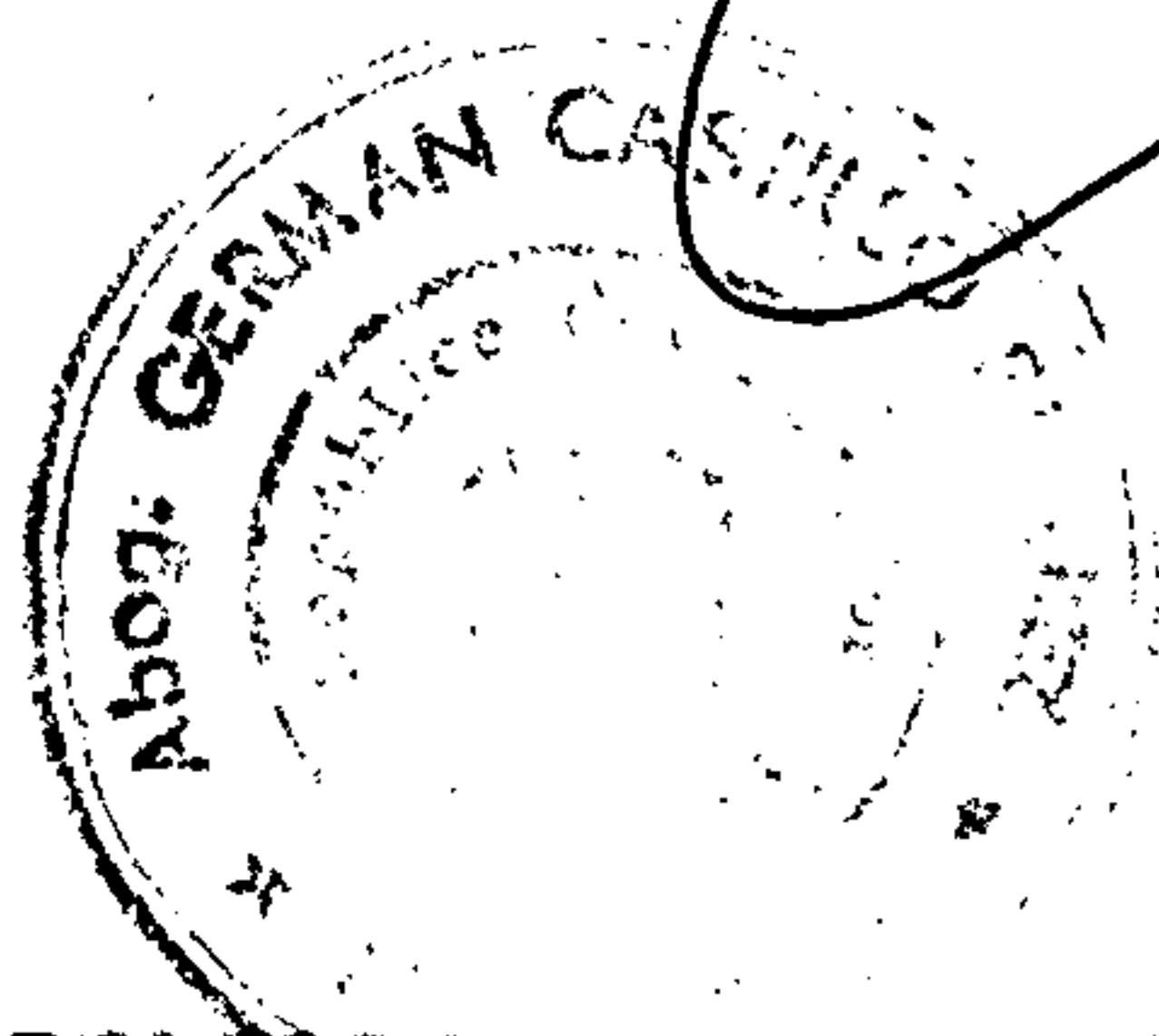
R.U.C.0990681724001

Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este QUINTO
TESTIMONIO, en siete fojas fotocopias, rubricadas por mi
el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fe-
cha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la escri-
tura 415/91 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
de la compañía Industrial Alfa, INDUALFA S.A.

ABOGADO GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario

I

DOY FE: que en esta fecha he tomado nota al margen de la
matriz de la escritura pública del veintisiete de Junio
de mil novecientos noventa y uno, de la Resolución Nº 91
2-1-1-0002005, expedida el veintinueve de Julio de mil -
novecientos noventa y uno, mediante la cual el señor In-
tendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Industrial
Alfa, INDUALFA S.A., que contiene la presente copia.- Gua-
yaquil, seis de Agosto de mil novecientos noventa y uno.-
EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
ABOG. GERMAN CASTIELLA
Nacionalidad: Guayaquil

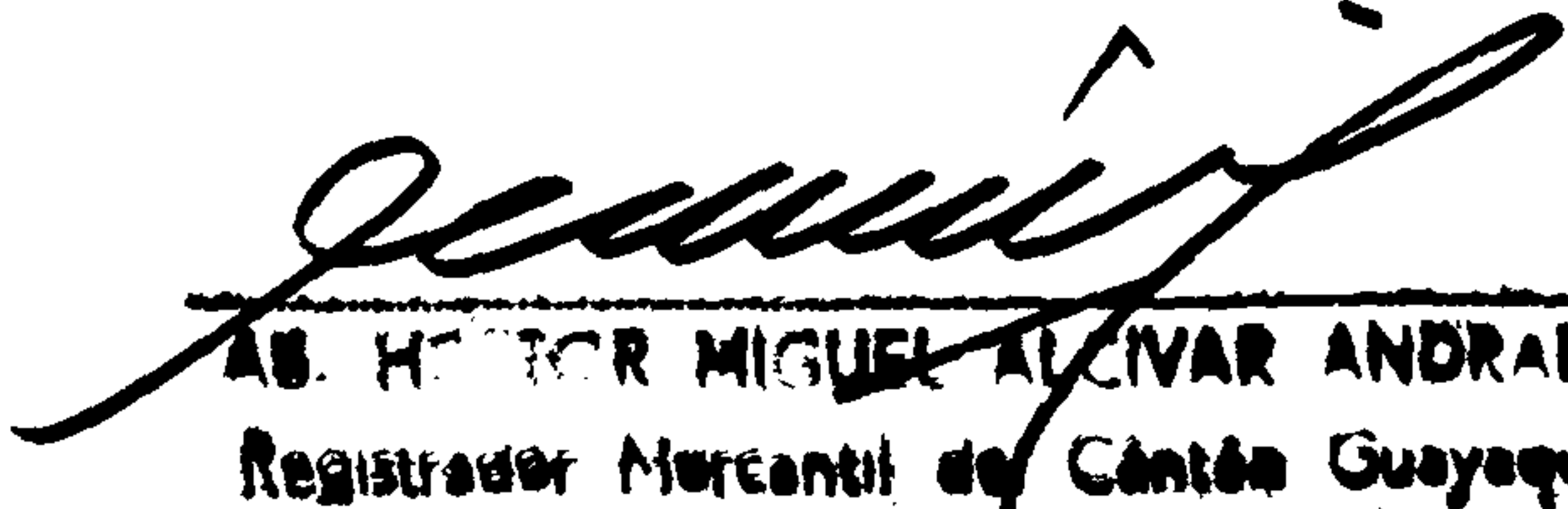
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo orde-
nado en la Resolución Nº 91-2-1-1- 0002005, dictada el 29 de -
Julio de 1.991, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, -
queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene -
el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de INDUSTRIAL AL
FA INDUALFA S.A., de fojas 21.512 a 21.525, Número 2.456 del -
Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el N°
mero 15.454 del Repertorio .- Guayaquil, Agosto diez i nueve -
de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia au-
téntica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto
733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la
República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de A

2 0 1 0 0 0 9

gasto de 1.975.- Guayaquil, Agosto diez i nueve de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-

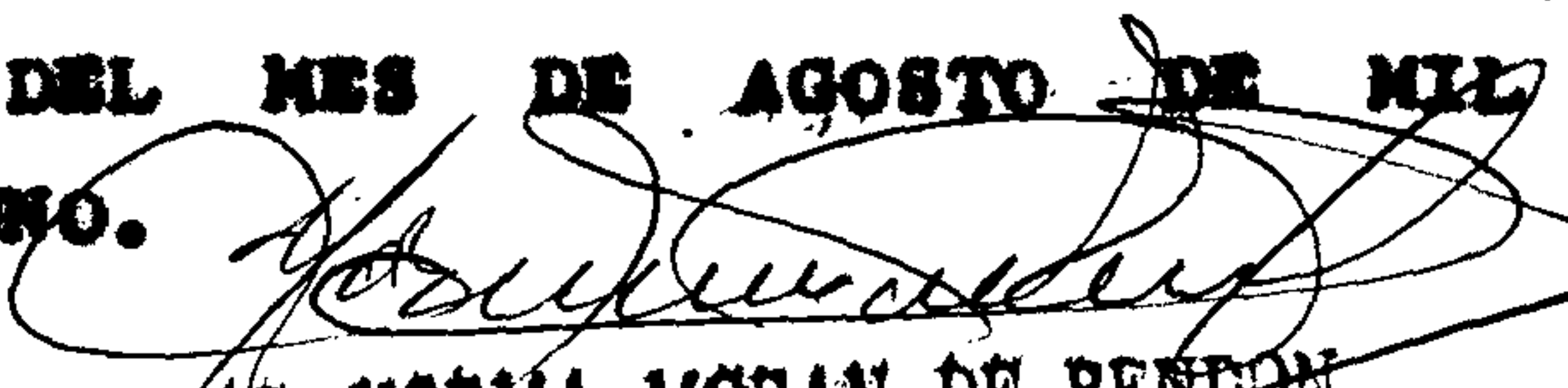

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INDUSTRIAL ALFA INDUALFA S.A. a fojas 4.033 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984, 23.146 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984; y, 16.530 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Agosto diez i nueve de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-




AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA -
AL MARGEN DE LA MATRIZ DIECISEIS DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EN CUMPLIMIENTO A LO -
ORDENADO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE -
GUAYAQUIL DE LA RESOLUCION NUMERO 91-2-1-1-0002003 -
QUE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES
TATUTOS DE INDUSTRIAL ALFA INDUALFA S.A SEGUN CONS
TA LA PRESENTE ESCRITURA.- GUAYAQUIL, A LOS VEINTI-
DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NO-
VENTA Y UNO.


AS. NORMA MORAN DE RENDON
NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

